



INFORME

del Presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) a la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), a celebrarse del 03 al 06 de octubre de 2017 en Asunción, Paraguay.

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Presidente de OCCEFS
Contralor General de la República de Guatemala

Octubre 2017



CONTENIDO

	Página
1. Planificación estratégica y operativa de la Organización	3
2. Incremento de Capacidades	4
3. Estrategia de Comunicación	5
4. Intercambio de Experiencias	5
5. Cuota de Membresía	6
6. Modificación de los Estatutos	7
7. Periodo de la Secretaría Ejecutiva	7
8. Proclama de la OCCEFS	7
9. Próximas actividades	8
10. Otras actividades relevantes	8



Honorables Señores:

Don Juan Manuel Portal, Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS);

Don Jorge Bermúdez Soto, Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS);

Señores miembros del Consejo Directivo y Presidentes de Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs);

Señores Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros plenos y asociados de la OLACEFS;

Representantes de Organismos Internacionales;

Invitados especiales.

Es un grato honor dirigirme a la Asamblea General de la OLACEFS, en calidad de Presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) 2017 - 2019, para presentar el informe de las actividades de esta organización subregional correspondiente al período comprendido del mes de enero al mes de septiembre de 2017, según fuera requerido, en atención a las atribuciones que nos confiere el Artículo 1 de los Estatutos de la OCCEFS.

Es importante mencionar que la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala asumió la Presidencia de la OCCEFS durante la celebración de su XLI Asamblea General celebrada en junio de este año, siendo su antecesor la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.



Las actividades de estos nueve meses que reportamos, se enmarcan en las decisiones emanadas de las XL y XLI Asambleas Generales Ordinarias de la OCCEFS, según indico a continuación:

1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LA ORGANIZACIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2017-2022, fue aprobado según decisión Occefs/AG/2017/003 durante la XLI Asamblea General celebrada en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en junio de este año, mismo que se homologa con los ciclos de la INTOSAI y de la OLACEFS, atendiendo a la naturaleza subregional de la OCCEFS.

En el mismo se incluye la declaratoria de Misión que acota la naturaleza y objeto de la organización, al afirmar que **“La OCCEFS es un organismo independiente, profesional y apolítico, que promueve la integración y fortalecimiento de las labores de las EFS de Centroamérica y el Caribe que la integran, en la prevención y combate a la corrupción -en todas sus formas-, fomentando buenas prácticas de fiscalización y rendición de cuentas por medio de las capacitación, asistencia técnica y colaboración mutua”**, la que se acompaña de seis (6) valores guías: **independencia, credibilidad, profesionalidad, integridad, solidaridad y creatividad**.

Asimismo, se contemplan las siguientes cuatro (4) metas estratégicas:

1. Fortalecer los procesos internos de la OCCEFS y consolidar su posicionamiento internacional.
2. Potenciar la autonomía financiera para el logro de las metas planteadas.
3. Fomentar en las EFS miembros la buena gobernanza orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de las buenas prácticas de fiscalización y rendición de cuentas en beneficio del Estado y de los compromisos asumidos por éste, utilizando como marco de trabajo los lineamientos de la INTOSAI.

4. Fortalecer la cooperación, intercambio de experiencias y la comunicación entre pares y grupos de interés (ámbitos interno y externo).

La aprobación de tan importante instrumento fue gracias a la valiosa participación de los Miembros del Comité Técnico conformado por las EFS de Costa Rica, Cuba, Honduras, República Dominicana y Guatemala, contando con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS presentó el **Plan Operativo Anual (POA) 2017 - 2018**, que junto al PED 2017 – 2022 constituyen los instrumentos de planificación aprobados según Decisiones Occefs/AG/2017/005 y Occefs/AG/2017/003 respectivamente. Este POA se acompañó del correspondiente presupuesto anual, lo que constituye otra primicia en el devenir histórico de esta entidad subregional. Ante esta previsión, se designó a la EFS de El Salvador para que funja como auditora del uso de los fondos de la Occefs para un período de dos (2) años, 2017-2019 (Decisión Occefs/AG/2017/010), observando así lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto.

Para darle seguimiento a la implementación de todos los instrumentos de planificación de la OCCEFS, se dispuso según Decisión Occefs/AG/2017/004, que la Secretaría Ejecutiva elaborase el **Reglamento Operativo de la Comisión Técnica de Planificación** compuesta por las EFS de Costa Rica, Cuba, El Salvador, República Dominicana y Guatemala; la propuesta de Reglamento ya fue presentada por la Secretaría Ejecutiva, la cual está en proceso de revisión por las EFS miembros.

2. INCREMENTO DE CAPACIDADES

Con base en la Decisión Occefs/AG/2017/006, la cual establece que la Secretaría Ejecutiva debe coordinar un grupo de trabajo integrado por las EFS de Cuba, Costa Rica, Puerto Rico, República Dominicana y Guatemala, para elaborar un proyecto para la **potencial creación de la Comisión de Incremento de Capacidades de la OCCEFS**, la que tendría a su cargo la gestión de

iniciativas relativas al desarrollo sostenible de capacidades de la OCCEFS, así como de sus EFS miembros, ya se cuenta con una propuesta presentada por la EFS de Honduras, la que actualmente está en proceso de revisión.

3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La **Estrategia de Comunicación de la OCCEFS** fue aprobada según **Decisión** Occefs/AG/2017/007 sobre la base de la propuesta elaborada por el Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen conformado por las EFS de Cuba, El Salvador, Honduras, Puerto Rico, Panamá, República Dominicana y Guatemala, las cuales sostuvieron una reunión de trabajo del 2 al 3 de marzo de 2017 en la República de Cuba, en la que desarrollaron puntos de agenda relativos a la propia estrategia de comunicación; retos y perspectivas del portal web de OCCEFS; propuestas de lineamientos tomando en consideración buenas prácticas internacionales en materia de diseño de portales instituciones, líneas gráficas y elementos multimedia, y experiencias innovadoras de fortalecimiento de los departamentos de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de las EFS.

Como parte de este trabajo, se aprobó un **nuevo logo** a través de la decisión Occefs/AG/2017/008 que refleja la nueva visión estratégica, para lo cual se contó con la destacada colaboración de diseñadores gráficos de las EFS de Panamá y Guatemala.

Asimismo, en este marco, con la Decisión Occefs/AG/2017/009 se aprobó la **nueva página WEB de la OCCEFS**, el cual entró en funcionamiento el pasado 26 de julio (www.occefs.org)

4. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Acogiendo una recomendación de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, se realizó un “**Panel de intercambio de experiencias sobre proyectos de fortalecimiento institucional de las EFS miembros y**

casos emblemáticos en los que las EFS han tenido un papel preponderante en la detección de casos de fraude”, con la participación de las EFS de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana, con los siguientes Proyectos de Fortalecimiento Institucional y Casos Emblemáticos:

PAÍS	EXPERIENCIA
BELICE	Auditoría de Cumplimiento Sección de Visas Departamento de Inmigración y Nacionalidad
COSTA RICA	Fortalecimiento de una cultura ética basada en valores
GUATEMALA	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Enfoque Sectorial en la Fiscalización • Nuevo modelo de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales
HONDURAS	Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Tribunal Superior de Cuentas para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia
PANAMÁ	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Dirección Nacional de Investigaciones y Auditoría Forense • Casos que rompieron paradigmas en eventos de corrupción criolla
PUERTO RICO	<ul style="list-style-type: none"> • División de análisis de datos , forense, digital y desarrollo tecnológico • Departamento de Educación Programa de Servicios Educativos Suplementarios
REPUBLICA DOMINICANA	Mesa de Control sinergia útil para un mejor sistema de administración financiera y control

5. CUOTA DE MEMBRESIA

Por primera vez en la historia de este órgano subregional, **se aprobó una cuota de membresía equivalente al 50% de la pagada a la OLACEFS**, a través de la decisión No. Occefs/AG/2016/008; considerando que ninguna entidad de esta naturaleza puede subsistir sin contar al menos con recursos mínimos que le permitan afrontar sus gastos operativos. Con base en esta decisión, en el mes de mayo de este año, la Secretaría Ejecutiva remitió los respectivos avisos de cobranza para hacer efectivo el primer pago por membresía anual de la Organización.

6. MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

Bajo la coordinación de la EFS de Costa Rica y en el marco del Grupo de Trabajo para los Asuntos Jurídicos de la OCCEFS, en el que participan además las EFS de El Salvador, Nicaragua, Honduras, República Dominicana y Guatemala, se ha iniciado la compilación de **propuestas de modificación estatutaria**, que reflejen el dinamismo que se desea impregnar a la organización, cuyo primer informe podrá conocerse en la próxima asamblea general ordinaria.

Nos impulsa la necesidad de revisar ciertas normativas que no se aplican, así como el flexibilizar ciertos aspectos de cara a la participación que también ostentan las EFS miembros en entidades como INTOSAI y OLACEFS, por lo que habremos de orientarnos por preceptos de complementariedad y valor agregado, procurando siempre reflejar las particularidades de la subregión.

7. PERIODO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Durante la pasada Asamblea General del mes de junio de 2017, se adoptó la decisión Occefs/AG/2017/013, con la cual se acordó modificar el artículo 21 del Estatuto de la OCCEFS, de manera que **la Secretaría Ejecutiva ya no será permanente, sino que podrá ser ostentada por cualquier EFS miembro por un período de cinco (5) años.**

8. PROCLAMA DE LA OCCEFS

En cumplimiento a lo establecido en la Decisión Occefs/AG/2017/014, las EFS que conformamos la OCCEFS y estamos presentes en esta Asamblea, firmamos una **Proclama que reflexiona de manera general sobre los temas claves referentes a la fiscalización superior, con énfasis en las labores de prevención, la adopción de normativas relevantes y el fortalecimiento del control interno**, con miras a llamar así la atención de los países de la subregión en torno a la importancia capital de estos temas.



9. PRÓXIMAS ACTIVIDADES

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AGO) DE LA OCCEFS

En cumplimiento a la decisión Occefs/AG/2017/012, se ha programado la celebración de la próxima Asamblea anual de la OCCEFS en la República de Guatemala, en el próximo mes de junio de 2018.

10. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Antes de finalizar, quisiera hacer del conocimiento de esta Asamblea que la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala tiene el alto honor de ser la única EFS miembro de la OLACEFS que forma parte del Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI, el cual es conformado por 22 expertos a nivel mundial, cuyo objetivo principal es asegurar la solidez y utilidad del Marco Normativo de la INTOSAI al fungir como un único filtro al Marco de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), así como fortalecer con su retroalimentación el proceso de aprobación de las ISSAI y de otros pronunciamientos de los estándares internacionales que rigen a las EFS.

Este grupo está conformado por las EFS de la India, quien lo preside, Estados Unidos de América, Senegal, Nueva Zelanda, Suecia, Malasia, Suráfrica, Canadá, Dinamarca, Indonesia, Letonia, Francia, Guatemala, la Corte Europea de Auditoría, un representante de AFROSAI y un representante de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

En ese marco, me es sumamente grato informarles que Guatemala será la sede de la 6ª reunión de este Foro, que se llevará a cabo del 27 al 30 de noviembre del presente año.

Por último, quisiera aprovechar este espacio para reiterar el compromiso de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, en su calidad de Presidencia de la OCCEFS, de impulsar el fortalecimiento de las capacidades de nuestras entidades y de nuestra Organización subregional, contribuyendo a





impulsar los avances de nuestro PED y POA que habrán de verse reflejados en última instancia en la mejora de las condiciones de vida de nuestras sociedades, a través de una mejor fiscalización de los fondos públicos, en un marco de mayor apertura y transparencia, con una adecuada rendición de cuentas, el fomento de la buena gobernanza y la lucha frontal contra la corrupción.

Muchas gracias,

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales

Presidente de OCCEFS y
Contralor General de Cuentas
de la República de Guatemala

